

Viendo

*01G

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 11 días del mes de mayo de 2011, se reúnen los señores diputados.

–A las 10.28, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Alderete, Almada, Allende, Argain, Artusi, Benedetti, Berthet, Bescos, Bettendorff, Bolzán, Busti, Cardoso, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Kaehler, López, Maier, Miser y Vásquez.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 24 señores diputados, queda abierta la 6ª sesión ordinaria del 132º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero justificar la ausencia del señor diputado Jourdán y de la señora diputada Nogueira, quienes por motivos personales no pudieron asistir a esta sesión.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero justificar la inasistencia del señor diputado Kerz a la presente sesión, quien se encuentra realizando tareas legislativas en la provincia, en el marco del Código Ambiental recientemente aprobado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se toma debida nota, señores diputados.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito al señor diputado Hugo Oscar Berthet a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 5ª sesión ordinaria, celebrada el 27 de abril del año en curso.

–A indicación del señor diputado Flores se omite la lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

–**Al enunciarse el punto nro. 1 de los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:**

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados los proyectos identificados con los siguientes números de expediente: 18.600, 18.601, 18.602, 18.603, 18.605, 18.606, 18.608, 18.610, 18.611, 18.612, 18.613 y 18.614; que se comuniquen el pedido de informes del expediente 18.597, porque cuenta con la cantidad mínima de firmas que requiere la Constitución; y que los demás proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Flores.

–**Asentimiento.**

–**A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados:**

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó ingresar y reservar en Secretaría los dictámenes de comisión en los proyectos de ley registrados con los números de expediente 17.320, 16.310 y 18.547, y los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 18.615, 18.617 y 18.618. También se acordó ingresar los pedidos de informes registrados con los números de expediente 18.616 y 18.619, los que se comunicarán porque cuentan con la cantidad mínima de firmas que requiere la Constitución. Por último, se acordó traer de comisión y reservar los proyectos de ley de los expedientes 17.412 y 18.552.

Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada y, en su caso, quedarán reservados en Secretaría.

–**Asentimiento.**

–**Por Prosecretaría se lee el proyecto de resolución registrado con el número de expediente 18.618.**

–**A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista:**

–Expte. Nro. 17.320. – Dictamen comisiones de Asuntos Constitucionales y Juicio Político, de Legislación General y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Proyecto de ley. Modifica Ley Nro. 8.069, incorporando a los señores Secretarios de los Juzgados de Paz en la categoría de Magistrados y Funcionarios Judiciales.

–Expte. Nro. 16.310. – Dictamen Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes. Proyecto de ley, venido en revisión. Adhesión Ley Nacional Nro. 25.929. Derechos de padres e hijos durante el proceso de nacimiento.

–Expte. Nro. 18.547. – Dictamen Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes. Proyecto de ley. Programa Provincial de Atención a Pacientes con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

–Exptes. Nro. 17.412 – 18.552. – Proyectos de ley, referidos al régimen de licencia por maternidad para el personal de los tres poderes del Estado.

–Expte. Nro. 18.615 – Proyecto de Resolución. Autora: D’Angelo. Declara de interés legislativo la edición 2011 del encuentro de teatro abierto “A Telón Abierto”, a realizarse próximamente en Paraná.

–Expte. Nro. 18.616 – Pedido de informes. Autores: Miser – López – Cardoso. Estado de desarrollo del programa Mi Escuela/Mi Club, implementado por Decreto Nro. 5.569/08.

–Expte. Nro. 18.617 – Proyecto de resolución. Autores: Benedetti – Miser. Solicitar al Poder Ejecutivo la urgente reparación de un tramo de la Autopista Mesopotámica – Ruta Nacional 14.

–Expte. Nro. 18.618 – Proyecto de resolución. Autores: Busti – Bescos- Vásquez – Adami – Argain – Bolzán – Díaz – Flores – Jodor – Haidar – Bettendorff. Expresar un reconocimiento al esfuerzo que realiza el Municipio de la ciudad de Paraná, que ha pagado hasta el último peso de capital e intereses de los fondos prestados para pagar los sueldos caídos de la última administración, como así también hacer frente a erogaciones ejecutadas en juicio de las últimas administraciones (caso Dakota).

–Expte. Nro. 18.619 – Pedido de informes. Autores: Berthet – Flores – Bescos. Solicitar al Poder Ejecutivo informe sobre la difícil situación económico-financiera del sector arrocero entrerriano.

*02Pas–Cep

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

Si ningún señor diputado hace uso de la palabra, de acuerdo con el Artículo 120 del Reglamento, corresponde considerar el proyecto de resolución que convoca al señor Ministro de Desarrollo Social, Empleo, Ciencia y Tecnología, acompañado por el Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, a concurrir al sesión a realizarse el próximo 18 de mayo, para que expliquen e informen sobre las soluciones que se anuncian a la presunta incompatibilidad de la prestación provincial de Amas de Casa con el beneficio jubilatorio nacional otorgado por la Ansés (Expte. Nro. 18.614).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee. (Ver los Asuntos Entrados)

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general. De acuerdo con el Artículo 116 de la Constitución de la Provincia, se requiere un tercio de los votos.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a donar a la Biblioteca Popular “Presidente Avellaneda” un inmueble ubicado en Colonia Avellaneda, departamento Paraná, con destino a su sede (Expte. Nro. 18.611).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Juicio Político, de Legislación General y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en el proyecto de ley que modifica la Ley Nro. 8.069 para incorporar a los señores Secretarios de los Juzgados de Paz en la categoría de Magistrados y Funcionarios Judiciales (Expte. Nro. 17.320).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, en el proyecto de ley –venido en revisión– de adhesión a la Ley Nacional Nro. 25.929, sobre derechos de padres e hijos durante el proceso de nacimiento (Expte. Nro. 16.310).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren

los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, en el proyecto de ley que crea el Programa Provincial de Atención a Pacientes con Trastornos por Déficit de Atención e Hiperactividad (Expte. Nro. 18.547).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentran reservados los proyectos de ley referidos al régimen de licencia por maternidad para el personal de los tres poderes del Estado (Exptes. Nros. 17.412 y 18.552).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que estos dos proyectos se traten con preferencia en la próxima sesión, con dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 18.600, 18.601, 18.602, 18.603, 18.605, 18.606, 18.608, 18.610, 18.612, 18.613, 18.615, 18.617 y 18.618.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, tal como se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en bloque de estos proyectos de resolución y que su consideración y votación también se haga de ese modo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento

sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a donar a la Biblioteca Popular "Presidente Avellaneda" un inmueble ubicado en Colonia Avellaneda, departamento Paraná, con destino a su sede (Expte. Nro. 18.611).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BOLZÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente, Colonia Avellaneda que fue constituida en municipio en su anterior gestión como Gobernador de la Provincia, cuando en esta Cámara aprobamos la constitución de ese municipio de segunda categoría y hoy, al haberse aprobado la nueva Ley Orgánica de Municipios, ha dejado de ser de segunda categoría para ser municipio. Al acompañar las iniciativas que se están gestando a través de las distintas instituciones intermedias, estamos contribuyendo a la calidad institucional de nuestra provincia, siguiendo los mandatos y los principios de nuestra Constitución provincial. Las localidades del departamento Paraná que ya tienen su municipalidad han tenido un crecimiento demográfico muy importante, porque son ciudades que rodean a la capital de la provincia, en lo que podríamos denominar el conurbano paranaense; son localidades que no han perdido su identidad, sino que la van reafirmando día a día, y usted, señor Presidente, que las recorre, es testigo de esto.

La Biblioteca Popular "Presidente Avellaneda" está constituida y ya está funcionando como persona jurídica, prestando un importante servicio a la comunidad de Colonia Avellaneda. Había construido su sede sobre un terreno pero no tenía las escrituras, que es lo que termina de darle esa seguridad jurídica y ese apoyo desde el Estado para que siga trabajando con la importante labor que llevan adelante. Ese es el motivo de la rapidez en la elaboración de este proyecto y la solicitud del tratamiento sobre tablas, porque al darle aprobación, con esta media sanción, estamos dando la posibilidad de que se transfiera el terreno con los títulos definitivos para este importante inmueble de la Biblioteca Popular "Presidente Avellaneda" de la localidad de Colonia Avellaneda.

Por los motivos expuestos, señor Presidente, solicito a mis pares el voto favorable para este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución de la Provincia, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

*03M

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de

Asuntos Constitucionales y Juicio Político, de Legislación General y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en el proyecto de ley que modifica la Ley Nro. 8.069 para incorporar a los señores Secretarios de los Juzgados de Paz en la categoría de Magistrados y Funcionarios Judiciales (Expte. Nro. 17.320).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) En consideración.

SR. MISER – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto de ley tiende a reparar una injusticia que involucra a los 52 Secretarios de Juzgados de Paz de la Provincia de Entre Ríos. Para esto proponemos la modificación de la Ley Nro. 8.069, que trata sobre la remuneración del Poder Judicial y como dice el Artículo 1º de este proyecto, el objetivo es reconocer e incorporar a los señores Secretarios de Juzgados de Paz en la categoría de Magistrados y Funcionarios Judiciales.

El Poder Judicial en su organización ha colocado a los Secretarios de los Juzgados de Paz en una situación –a mí entender– de discriminación. La nueva Constitución provincial en su Artículo 191 señala que la justicia de paz debe ser letrada y esto está dirigido a profesionalizar la función y, por ende, a mejorar el servicio de la Justicia. Así, ya en la Ley 6.902, Orgánica del Poder Judicial, en sus Artículos 118, 119, 120, 121, 122 y 123 se habla de todos los requisitos, de todos los derechos y obligaciones de estos Secretarios de Juzgado. Sin embargo, pese a ser funcionarios públicos reconocidos por ley, cuando se redactan las normas salariales quedan fuera de la Ley 8.069 y sus modificatorias.

Por ser absolutamente entendible este reclamo, proponemos la modificación de los anexos a la Ley Nro. 8.069, con la incorporación señalada en el Artículo 2º sobre las distintas escalas a imponer dependiendo de la categoría de los Juzgados de Paz. Como legisladores, deberíamos buscar los mecanismos adecuados que tiendan a reparar esta situación de injusticia en un ámbito donde, justamente, se tiene que impartir justicia.

Antes de solicitarles el acompañamiento a mis pares legisladores, quiero agradecer el debate, la discusión y el trabajo que hubo en ambas comisiones y también el trabajo consensuado que se hizo con el gremio de los empleados de la Justicia y la colaboración del mismo en la elaboración de esta iniciativa.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Quiero adherir a esta norma y también quiero decir que cuando usted, señor Presidente, recibió a representantes del sector lo hizo con absoluta convicción y cuando instruyó para que se dictaminara sobre este proyecto lo hizo convencido de que se era un acto de justicia y de reconocimiento.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, en el proyecto de ley –venido en revisión– de adhesión a la Ley Nacional Nro. 25.929, sobre derechos de padres e hijos durante el proceso de nacimiento (Expte. Nro. 16.310).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Señor Presidente, por estar vinculados de alguna manera, juntamente con este proyecto voy a fundamentar el proyecto de resolución que declara de interés legislativo de las II Jornadas de Parto Respetado –Expte. 18.603–, que organiza la ONG Proyecto Mamá, a desarrollarse en la ciudad de Paraná entre el 11 y el 17 de mayo en concordancia con la Semana Mundial del Parto Respetado.

Quiero exponer dos o tres conceptos para que se entienda de qué se trata esta iniciativa. En el mundo hay una tendencia a lograr convencer a la ciudadanía y a los trabajadores de la salud que el embarazo y el parto son situaciones normales, naturales y fisiológicas del ser humano, por lo cual es bastante antinatural que se institucionalice los partos en lugares donde hay enfermos.

En este contexto esta problemática de institucionalizar los partos, tanto en el ámbito público como en el privado, y la falta de conciencia de los trabajadores de la salud de esta realidad, hacen que se disparen mucho los índices de intervencionismos; básicamente la práctica de cesárea que en el país tiene un índice preocupantemente alto con respecto a lo que marcan los estándares internacionales: hoy por hoy estamos arriba de un 30 por ciento de cesáreas, lo cual es absolutamente inaceptable para un sistema de salud.

En este contexto también nos ocurre que al ser institucionalizado el parto, la familia pierde el sentido de pertenencia y el protagonismo en cuanto a la asistencia a un momento tan importante, culturalmente hablando, como es el tener un hijo. Sabemos muy bien que con el justificativo de los gérmenes y las posibles infecciones –que a su vez no tiene sustento científico– les prohíben a los familiares entrar a visitar a la embarazada o luego del nacimiento a ver el bebé. Pero estas razones en absoluto tienen sustento, porque convivimos con el germen de la calle, no así el intrahospitalario, que es el que realmente provoca infecciones importantes, graves y difíciles de tratar, porque estos gérmenes ya son resistentes a los antibióticos.

Lo que estamos pretendiendo es generar un cambio cultural principalmente en todos los trabajadores de la salud, en el ámbito público y privado, para que progresivamente se vaya humanizando el parto y se vaya respetando a la embarazada en cuanto a cómo, dónde y con quién quiere tener su bebé, para que pueda vivir y vivenciar esta instancia de la vida junto a sus seres queridos.

Apoyamos contundentemente la iniciativa de la ONG Proyecto Mamá y, por supuesto, adherimos a

la ley nacional del parto humanizado y respetado. Gracias a Dios está dándose una tendencia mundial para desinstitucionalizar todo lo referido al embarazo y al parto y a la par de esto podremos lograr que vayan bajando los índices absolutamente preocupantes de cesáreas y de intervencionismos inadecuados, con altísimos costos en salud y muchas secuelas en todo lo que es la morbilidad materna, que es otro de los problemas sanitarios que aquejan a la provincia de Entre Ríos, a la par de lo que pasa en la Argentina.

Así dejo fundamentado los dos proyectos y les pido a los colegas que acompañen con su voto estas iniciativas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

*04S

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de comisión en el proyecto de ley que crea el Programa Provincial para Pacientes con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (Expte. Nro. 18.547).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. MISER – Pido la palabra.

Señor Presidente, con este proyecto se crea un programa para atender a los pacientes que padecen el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), destinado a abordar la problemática que provoca este síndrome en niños, adolescentes y adultos. Las características genéticas de este síndrome se desconocen y justamente por la escasa información es que todavía no tenemos trabajos que traten el tema ni contamos con una estadística consensuada ni formada. Por la poca información con que contamos, se trata de un trastorno que prevalece más en los varones, tiene una incidencia de un 5 o 10 por ciento de la población, no se ha demostrado un factor ambiental específico que pueda provocarlo.

El sentimiento de desprotección ha llevado a los familiares de estos pacientes a ocuparse en aprender e informarse sobre esta enfermedad, para saber cómo actuar como padres, esposos, hijos, y hasta han cumplido la función de profesionales y de docentes.

En el día de ayer, en el seno de la Comisión de Salud Pública hemos recibido a padres de chicos que padecen este síndrome, quienes nos contaron –a mi entender nos enseñaron– sobre la gran experiencia que han desarrollado en el modo vida que les ha tocado vivir, y nosotros tenemos la obligación de ayudarlos en esta lucha y tratar de brindarles una herramienta que haga más efectivo el tratamiento de esta enfermedad; y cuando digo nosotros incluyo también a los profesionales de la salud, a los docentes y a

todos los habitantes, quienes en conjunto tenemos que ser solidarios que esta gente, que necesita de nuestro apoyo.

En esta sesión también vamos a aprobar la Ley de Salud Provincial, que va a ser la columna vertebral de la salud de los entrerrianos, algo requerido desde hace muchos años. Ayer, releía los fundamentos del proyecto que he presentado junto a otros diputados del Bloque de la Unión Cívica Radical, que hablan de los síntomas de este síndrome: disminución de la atención, impulsividad, hiperactividad; de las estadísticas, de que no se puede diagnosticar con un electroencefalograma, que no se puede diagnosticar con la clínica, que hay mucha discriminación, etcétera; y mientras leía los fundamentos pensaba en que estos son fundamentos técnicos. En el día de ayer, cuando estuvimos reunidos con los padres, me dieron una carta que escribió un paciente con esta enfermedad, cuando tenía 27 años –hoy tiene 32–. Este paciente tiene un hijo, él es hijo de un hiperactivo. Las palabras de esa carta no tienen desperdicio, calan hondo en quienes estamos cumpliendo esta función y en quienes, todavía ignorando la realidad de estas familias, cuando nos hablan de un niño hiperactivo nos causa gracia, porque pensamos que es sólo un chico inquieto, cuando en verdad está sufriendo, como sufren sus padres. Nos contaba un papá que casi tuvo que mandar a su hijo a la provincia de San Luis para que empezara las clases allí, porque en las escuelas de nuestra provincia no lo aceptaban.

En su carta, Juan –como se llama este chico– dice que ahora está feliz porque pudo saber su diagnóstico de trastorno por déficit de atención e hiperactividad, “siendo esto un gran alivio, pues ahí me di cuenta de que no había nada malo en mí, sino que padecía de este trastorno que me hacía actuar de manera diferente a las demás personas, era así porque mi cerebro funciona de otra manera pero, mientras tanto mi vida y la de mi familia, fue un caos; ahora puedo entender lo que padecieron las personas que me quieren y yo mismo, pero también puedo decir con gran satisfacción que al poder acceder a un tratamiento multimodal, me permitió convertirme en lo que soy ahora: un estudiante terminando mi carrera terciaria, ser padre de una personita maravillosa que es el centro de mi vida, mi hijo...”.

Quiero agradecer a la Comisión de Salud Pública y a su Presidente, el diputado Argain –cuya dedicación al trabajo no me sorprende, dado que así lo ha venido haciendo durante todos estos años–, por la agilidad y la rapidez con que se ha trabajado este tema, que se opone a aquella burocracia maldita contra la cual nos reclama la ciudadanía. Ayer, cuando se retiraron los papás, los legisladores que conformamos la Comisión de Salud Pública no tuvimos ninguna duda en emitir y firmar un dictamen favorable. También agradezco la colaboración del doctor Berta en el trabajo legislativo sobre este dictamen, porque vimos como una necesidad imperiosa que este proyecto se aprobara.

Si se me permite, señor Presidente, quiero cerrar mi intervención con lo que termina diciendo Juan en su carta: “quiero decir que, de no haber sido de mi familia, la ayuda profesional que recibí y sentirme acompañado en todo este proceso, solo no hubiera podido salir adelante. A los padres les digo que no se desalienten; no es su culpa, como somos; que traten de ver lo bueno que tenemos a pesar de todo. Y a los docentes, que sepan comprender a esa personita que tienen adelante y así brindarle el mayor apoyo posible; que tengan en cuenta que junto a los padres pueden lograr una persona de bien, educada y responsable.

“De mi parte muchas gracias a todos aquellos que de alguna u otra manera me ayudaron a hoy esté

aquí, junto a ustedes, para contarles mi experiencia, que ojalá les sirva a todos y que nunca pierdan de vista que lo que ustedes aportan, tanto como familia, como docentes, amigos, tengan por seguro que están ayudando a reestructurar el futuro de alguien que padece este trastorno, lo cual puede hacer la gran diferencia entre ser una persona de bien o un delincuente.

“Gracias a todos nuevamente por el tiempo que me brindaron al escucharme y deseo de corazón que puedan lograr lo que tanto anhelan: amar a su hijo/hija; a pesar de todas las frustraciones que sientan, sigan luchando porque ellos los necesitan y necesitan que les demuestren lo que ellos significan para ustedes”.

Creo que estas palabras maravillosas de un paciente que hoy, después de 32 años, se ve contenido y ayudando a otros pacientes han sido muy útiles para que muchos ignorantes de los alcances de esta enfermedad nos hayamos dado cuenta de su real importancia.

Les agradezco a todos y a quienes seguramente van a acompañar este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas, la consideración y la votación en bloque de los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 18.600, 18.601, 18.602, 18.603, 18.605, 18.606, 18.608, 18.610, 18.612, 18.613, 18.615, 18.617 y 18.618.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados fuera de lista).

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración en bloque.

*05G

SR. BESCOS – Pido la palabra.

En primer término, señor Presidente, me voy a referir al proyecto de resolución de mi autoría, identificado con el número de expediente 18.613, que se refiere a la beatificación de Su Santidad Juan Pablo II, quien estará por siempre en el corazón de todos los argentinos, independientemente del credo que profesen, y a quien quiero rendirle un profundo homenaje.

Allá por el año 1987, precisamente en el mes de abril, Su Santidad Juan Pablo II visitó la ciudad de Paraná, este papa que se caracterizó por su espíritu misionero anunciando el evangelio en todo el mundo y llevando un mensaje de esperanza y de reconciliación entre las iglesias cristianas.

Durante su pontificado visitó 129 países, proponiéndose como objetivo posicionar a la Iglesia como faro y guía del mundo contemporáneo mediante una nueva evangelización, el ecumenismo, el diálogo y el encuentro con las demás iglesias cristianas y todas las confesiones; en su compromiso ético y social asumió la defensa de la dignidad de la persona humana y los derechos humanos, como también la promoción de la

diversidad cultural de los pueblos y el impulso de la justicia social y la moral personal. Luchó por la paz mediando en múltiples conflictos condenando enérgicamente las guerras. Su papado también estuvo signado por un profundo rigor doctrinal.

Señor Presidente, entre los principales episodios de su pontificado está la primera visita de un papa a una iglesia luterana, la primera a una sinagoga, la Jornada Mundial de Oración por la Paz y la excomunión del obispo Marcel Lefebvre.

Juan Pablo II falleció el 2 de abril de 2005, a los 84 años de edad. En su agonía le dictó una carta a su secretario, en la que decía: "Soy feliz, séanlo también ustedes. No quiero lágrimas. Recemos juntos con satisfacción. A la Virgen confío todo felizmente".

El 13 de mayo de 2005 se inició formalmente el proceso de beatificación de Juan Pablo II y el 19 de diciembre de 2009 el papa Benedicto XVI lo declaró Venerable, llevándose a cabo la ceremonia de beatificación el 1º de mayo de 2011.

Celebramos así, desde esta Honorable Cámara, la beatificación de Juan Pablo II porque realmente ha sido un mensajero de paz.

En segundo término, señor Presidente, quiero referirme al proyecto de resolución del expediente 18.618, que hemos tenido la responsabilidad de presentar en el día de hoy por entender que algunas cosas hay que aclararlas y que hay que decir absolutamente la verdad.

Con este proyecto queremos expresar un absoluto reconocimiento al esfuerzo realizado por el Municipio de la ciudad de Paraná, nuestro municipio, que ha saneado sus cuentas y ha pagado hasta el último peso de deudas contraídas y erogaciones ejecutadas en juicios de las últimas administraciones.

También queremos reconocer que el Municipio de la ciudad de Paraná ha encarado y encara con fondos propios obras en más de 20 frentes de trabajo, por un valor de más de 60 millones de pesos, que para enunciar algunas van desde el ensanchamiento de Avenida de las Américas, asfaltado y reasfaltado de numerosas cuadras de la ciudad, hasta obras de tendido de la red de gas natural, ampliando la red en más de 20.000 metros para brindar este servicio a la comunidad paranaense.

Pero también queremos manifestar que estas obras y muchas otras se encuentran en ejecución encaradas desde el Municipio de la ciudad a pesar de serles negados los beneficios del Fondo del Bicentenario, de ser negados los fondos por tendido del gas natural que, como decía, se está ejecutando con fondos propios del Municipio de la ciudad de Paraná, y a pesar de ser negados los fondos de obras licitadas en el año 2006, como son los destinados al saneamiento de los arroyos Colorado, La Santiagueña y Antoñico.

Creo que el haber entrado en un proceso electoral no tiene que dañar ni lesionar a las instituciones; creo que tenemos que decir toda la verdad, y la verdad es que, aparentemente, mientras el oficialismo impulsa candidaturas tal vez con más fuerza hace uso de una crítica artera, injusta y mentirosa. Y yo digo que está bien que se impulsen candidaturas, pero no en detrimento ni desde una crítica permanente de las instituciones o de quienes no están con nosotros, ni desde el discurso único. Yo quiero saber, señor Presidente, por qué tanta crítica, porque acá en el término de una semana se han hecho dos o tres actos y lo único que hemos escuchado han sido críticas, y las críticas son eso: críticas, no propuestas, y realmente quisiéramos escuchar propuestas para poder confrontarlas.

A decir verdad, nosotros también podemos hablar desde una realidad. El señor Gobernador habla de la cantidad de escuelas, de viviendas, de hospitales... Yo voy a dar un ejemplo emblemático: el Hospital San Martín ha perdido más de 150 camas de internación, para terapia intensiva sólo cuenta con 10 camas, cuando la Organización Mundial de la Salud dice claramente que para terapia intensiva debe haber por lo menos un 10 por ciento de la cantidad de camas para internación, que actualmente suman 250. Pero es más grave: cuando fuimos al Hospital San Martín con un grupo de diputados para ver el desarrollo de las obras que se estaban llevando adelante –remarco: de las obras que se estaban llevando adelante– el Director del hospital nos informó que se iban a recuperar estas 150 camas; pues bien, señor Presidente, debo decirle con absoluta tristeza que no es esto lo que me informó la empresa, no es lo que se está haciendo en el Hospital San Martín, sino que lo que se está haciendo en este momento es una plaza seca, se está haciendo un estacionamiento, es decir que no se van a recuperar las 150 camas.

También se habla de escuelas y de viviendas. Quisiera saber, señor Presidente, cuántas escuelas y cuántas viviendas se construyeron en Paraná, porque en esta Cámara votamos una ley para constituir un fideicomiso por 470 millones de pesos y las únicas viviendas que se han construido son las 600 de Colonia Avellaneda, que al final de su gestión como Gobernador, señor Presidente, llevaban un 64 por ciento de ejecución.

Quiero hablar también del tema del gas. La semana pasada desde el Gobierno de la Provincia anunciaron el tendido de 100.000 metros de red de gas natural para los vecinos de la ciudad de Paraná en forma gratuita.

*06Pas–Cep

Debo decir, señor Presidente, que para llevar terminar esta obra, con la capacidad de obra que actualmente tienen las empresas que la están construyendo, se necesita un año; pero lo que es más grave, señor Presidente, se necesitan 1.000 días, o sea, más de 3 años, para hacer las acometidas domiciliarias y para hacer las inspecciones correspondientes a las instalaciones domiciliarias. Con esto, señor Presidente, quiero decir que no todo lo que brilla es oro. El gobernador Urribarri dijo que Paraná no tiene un banco de proyectos, y sincera, objetiva y responsablemente, ¿sabe lo que vamos a necesitar, señor Presidente? Seguramente lo que vamos a necesitar es un banco para hacer frente a la deuda consolidada, para hacer frente a la deuda flotante y vamos a necesitar un banco para cubrir las erogaciones que tiene el Gobierno de la Provincia.

Se ha difundido recientemente por todos los medios que se le dieron al Autódromo de Paraná 17 millones de pesos para hacer una nueva pista. Me pregunto: ¿cuántas cosas se podrían hacer para los vecinos de Paraná –tanto que nos preocupa Paraná– con ese dinero? Sin embargo, esos 17 millones se los dieron al Autódromo...

Por eso, señor Presidente, como decía nuestro líder, el general Juan Domingo Perón: "Mejor que decir es hacer", ojalá que hagan algo por la ciudad de Paraná. La ciudad de Paraná tiene un gobierno que lleva adelante, que conduce, el doctor José Carlos Halle, y lo hace con absoluta racionalidad; ha recuperado un altísimo nivel de pago de impuestos y con esos impuestos ha llevado adelante innumerable cantidad de obras. Es una gestión que va a terminar haciendo muchísimas más obras de las previstas. Entonces, señor Presidente, yo hago un llamado a la reflexión y digo lo siguiente: mejor que criticar es hacer y mejor que

criticar y mentir, es decir la verdad, y tenemos que decirles la verdad a los entrerrianos.

En estas reflexiones digo: confrontemos proyectos, nosotros tenemos un proyecto, pero un proyecto que no tiene nada que ver con la megaobra y voy a hacer un párrafo aparte, señor Presidente, porque me acabo de acordar que aquí se anunció la autovía Paraná–Concordia aduciendo que esto iba a fortalecer el Corredor Bioceánico en el marco de lo que representa la Región Centro. Yo digo, señor Presidente, ¿es la Ruta 18 la que nos vincula al Brasil, al Corredor Bioceánico, a Santa Fe y a Córdoba?, ¿es esta la ruta? ¿Es lógico, señor Presidente, superar los valores históricos, porque el kilómetro de autovía históricamente ha valido un millón de dólares y hoy nosotros la vamos a pagar 1.750.000 dólares? Eso es lo que dice esta propuesta.

Entonces, señor Presidente, como para decir una de las diferencias, en el proyecto que vamos a llevar adelante y que seguramente va a ser el que va a elegir la sociedad entrerriana, tiene que ver con la persona humana, tiene que ver con las necesidades básicas de la sociedad entrerriana y no tiene que ver con este cúmulo de anuncios de megaobras que realmente no sabemos si se van a llevar adelante. Un ejemplo concreto es lo que está sucediendo con la Ruta 14, que hace muchos años que la están inaugurando en tramos de 10 o 15 kilómetros y la van a inaugurar 20.000 veces, pero lo cierto es que mientras una empresa trabaja, las otras dos están paradas.

–Aplausos en la barra.

SR. DE LA FUENTE – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero decir que sobre este proyecto lo que conozco es lo que el señor Prosecretario de la Cámara hizo saber con su lectura.

Respecto de las bondades del Municipio y de las acciones del señor Intendente de Paraná, simplemente quiero decir que considero que no corresponde reconocerlas, porque con todas estas acciones de gobierno el señor Intendente no está siendo más que lo que debe hacer, lo que es su deber y lo que le corresponde hacer. Si es así, seguramente será en las urnas, en las próximas elecciones, donde la ciudadanía –si así lo considera– con su voto reafirmará estos hechos.

Lo que digo, señor Presidente, es que no hay que rasgarse las vestiduras con las críticas, estamos en año electoral y las críticas son parte del momento electoral. Muchas veces se ha bastardeado la figura presidencial y esta Cámara ha permanecido en silencio, así que me parece que no hay que sobreactuar estas cuestiones y si buscamos las bondades de cada intendente para reconocerlas aquí, me parece que no es lo que corresponde hacer en esta Cámara. Como se van a votar en conjunto los proyectos de resolución que estamos considerando, quiero hacer constar expresamente mi voto negativo al proyecto que me estoy refiriendo.

SR. MAIER – Pido la palabra.

Señor Presidente, también quiero dejar constancia de que voto por la afirmativa todos los proyectos de resolución en consideración, excepto el identificado con el número de expediente 18.618.

Dada la argumentación del diputado preopinante, siendo parte de un partido político que también está elaborando una propuesta electoral para ponerla a consideración de los vecinos de Paraná, quiero hacer algunas reflexiones respecto de las fundamentaciones planteadas por el diputado Bescos.

En principio, como bien dice, debemos preservar las instituciones democráticas, en este caso, la Cámara de Diputados, porque no podemos ante cada manifestación en un acto político, transformar precisamente la Cámara de Diputados, aunque sea ámbito de estricto orden político, en un escenario donde hacer las manifestaciones en favor o en contra de un dirigente político; en todo caso, el 23 de octubre democráticamente los vecinos de Paraná dirimirán cómo administró una gestión o cuál es el dirigente que merece mayor respeto o confianza.

En la gestión de gobierno anterior los vecinos de Paraná me honraron al elegirme concejal, cargo que asumí con mucha responsabilidad. Nos tocó representar a la oposición, y entre otras responsabilidades debimos ejercer el contralor de la gestión. En ese entonces nosotros hacíamos planteos respecto del déficit de la administración municipal, pero no fuimos escuchados; y el diputado Bescos acompañó al intendente que dejó las deudas que ahora este intendente, al que está acompañando, tienen que pagar.

Quiero decir que sería importante que el Intendente de la ciudad de Paraná, así como lo han hecho los representantes de distintas organizaciones sociales, venga a este ámbito y plantee de cara a esta institución cuáles son las discriminaciones, cuáles son las objeciones, los planteos y los inconvenientes que ha tenido para no poder cumplir en estos tres años y medio de gestión, porque no la vamos a evaluar sólo en este último período sino que hay que mirar la gestión en su totalidad, en estos tres años que a mi entender han sido deficitarios;

*07M

que venga y lo exprese ante los legisladores, y a lo mejor así algunos de los que hoy no entendemos qué es este proyecto de resolución, podremos entender y acompañarlo; pero no para beneficiar al intendente Halle, sino por el destino final que se persigue, porque de alguna manera ahora están rehenes muchos lugares de la ciudad por la falta de los servicios más elementales.

Por eso, señor Presidente, creo que lo que ha quedado de manifiesto acá no es otra cosa que el cumplimiento deficiente de los servicios en la ciudad de Paraná porque no creo que una gestión pueda tener como bandera algo tan elemental como tapar baches, aunque tal vez hoy es bandera porque oportunamente los vecinos de Paraná tuvieron que padecer la falta de este indispensable y elemental servicio.

Es importante aclarar que una gestión de gobierno se puede evaluar no sólo por más o menos millones de pesos, sino que también hay que tener en cuenta la calidad de vida de los paranaenses. En este marco, podemos hablar de la recuperación de los espacios públicos, deberíamos hablar de lo que es la participación del vecino en las cuentas públicas, deberíamos hablar de cómo el vecino puede acceder a los actos administrativos sin inconvenientes; por todo esto es que no comprendo que se utilice la Cámara de Diputados para contestar un acto político.

Por lo tanto, señor Presidente, podría decir que hay actos de gobierno –y bienvenido sea– que se hacen. Pero fíjense que la principal obra que va a quedar de esta gestión no la hizo la Municipalidad, sino el sector privado, lo que quedará como una anécdota para algunos y provocará la tristeza de muchos de nuestros empresarios de Paraná, porque cuando se llamó a licitación para la construcción de un emprendimiento privado se ponían algunas condiciones y luego, cuando se adjudicó, se cambiaron las reglas de juego. Es decir que si las primeras condiciones que estaban en el llamado a licitación –que luego

se cambiaron– no hubieran estado, algunos empresarios locales habrían podido presentarse; pero ahora, tristemente, los empresarios de la ciudad de Paraná tendrán que mirar desde afuera, por 60 años, esta obra en la ciudad de Paraná.

Voy a votar por la negativa porque me parece que debería ser el mismo Intendente quien utilice este ámbito institucional para hacer el planteo de discriminación, y así nosotros podríamos acompañarlo.

SR. CARDOSO – Pido la palabra.

Quiero anticipar que nuestro bloque va a acompañar el proyecto de resolución del expediente 18.618, y lo vamos a hacer aun teniendo en cuenta que la gestión del intendente Halle ha sido criticada por nuestro partido a nivel de la ciudad de Paraná, que son quienes conocen más la marcha del gobierno local y no comparten determinados criterios de administración y de gobierno. Acompañamos este proyecto, señor Presidente, porque de ninguna manera podemos permitir que se discrimine a ningún municipio de la provincia, cualquiera sea el color político del partido gobernante. Como municipalista, defensor de los derechos de los municipios, de ninguna manera puedo estar de acuerdo con que se produzcan estos actos discriminatorios.

Estas prácticas hay que erradicarlas. Las sufrimos a nivel nacional respecto de las provincias, como hemos visto en estos últimos años, donde han hecho arrodillar incluso a gobernadores de partidos que no eran afines al Gobierno nacional; y de ninguna manera vamos a permitir que se haga esto mismo con los municipios de la provincia. Si por no compartir el espacio político o el criterio de gobierno del Gobernador, esto le sucede a un intendente justicialista que seguramente ha contribuido a su triunfo electoral, me pregunto: ¿qué queda para los municipios gobernados por intendentes de otro color político?

Los dineros públicos pertenecen al esfuerzo de todos los contribuyentes de nuestro país, de nuestra provincia y en su distribución nadie ser discriminado. Siempre hemos bregado por una distribución más clara y mejor legislada de los recursos del Estado, tanto nacionales como provinciales; siempre hemos bregado por una equilibrada distribución de los planes de vivienda, de las obras de saneamiento y de otras obras que son imprescindibles y trascendentes en los ámbitos municipales.

Cuando se discrimina, señor Presidente, no se está discriminando el gobierno de un color político, se está discriminando al ciudadano, al vecino, a aquel que contribuye con su esfuerzo a las arcas del Estado, que está contribuyendo –y en gran medida– desde que compra la harina, el azúcar, el pan o las alpargatas. Basta considerar solamente el IVA: cada 100 pesos que gasta, contribuye con 21 pesos, ni hablar si consideramos toda la carga impositiva que soporta el contribuyente en los distintos niveles del Estado.

Vuelvo a decir: discriminar un municipio es discriminar a la gente, y esto no lo podemos permitir. Los aliento a que alcemos la voz en estos ámbitos de discusión, porque si no es aquí, ¿dónde más se va a debatir esto? Los ciudadanos comunes, aquellos a quienes se los discrimina no brindándoles el servicio de cloaca, o aquellos a quienes no les llega el gas natural por discriminación, o aquellos que no pueden aspirar a una vivienda social –con tan pobre gestión de construcción de vivienda que se ha desarrollado durante este período de gobierno, seguramente la más pobre desde que comenzó la democracia–, estos ciudadanos no pueden levantar la voz si no es por medio de sus representantes.

Cuando escuchaba decir al diputado preopinante que se le otorgan 17 millones de pesos al Autódromo de Paraná y quizás para otras instituciones con prioridades menos urgentes se destinan importantes recursos, no puedo dejar de pensar en Federal, que ha desarrollado un plan de viviendas que es ejemplo a nivel nacional, mediante el cual se han logrado construir más de 600 viviendas con los recursos de la gente, a un costo de aproximadamente 50.000 pesos por cada vivienda de dos habitaciones. Con aquellos 17 millones de pesos se podrían construir 340 viviendas, con lo que, por varios años, solucionaríamos un problema latente que vive Federal.

Insisto: si esta discriminación la sufre un intendente que sumó votos para que el Gobernador fuera elegido en ese cargo, ¿qué podemos esperar nosotros? En estos días el Intendente de Federal ha denunciado una discriminación por parte de la CAFESG porque el señor Gobernador públicamente dijo en Federal que en abril comenzaba la segunda etapa de las obras de reasfaltado que se habían licitado el año pasado; se comprometió a que iba a comenzar la segunda etapa, pero no comenzaron ni la primera, porque las dos licitaciones públicas que se hicieron las bajaron. Después de levantar la voz, después de denunciar la discriminación, ahora se han comprometido a adjudicarlas en forma directa. Cuando uno alza la voz entonces sí llaman los funcionarios para decir: “No levántes la voz, no puede ser que te quejés, que digas esto cuando nosotros, no discriminamos”.

*08S

Sintetizando, señor Presidente, cualquier discriminación hacia el municipio es discriminación hacia la gente, porque los recursos públicos pertenecen a los contribuyentes. Es por esto que vamos a acompañar este proyecto, más allá de compartir o no la gestión de gobierno del intendente de Paraná.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Señor Presidente, afirmando lo que ha dicho el diputado Cardoso, yo que nací, me crié y milité y sigo militando en esta ciudad, quiero decir que esa discriminación que afecta, no a los políticos ni al gobierno de turno, sino a la gente, se nota claramente en nuestra ciudad.

Muchas veces hemos hablado en este recinto de lo que significa la distribución equitativa o inequitativa de los ingresos; hemos hablado de lo que significan las diferencias en el país, entre las personas que viven en la Capital federal o en la Patagonia, que tienen un ingreso per cápita tres veces mayor que aquellos que viven en el norte del país; cuando unos claman por calefacción en las escuelas, como en la Capital Federal, otros claman por agua potable y cloacas, en el norte del país. Esta inequitativa distribución del ingreso también se reproduce de las provincias hacia adentro, es decir, hacia los municipios.

Lamento no haber sabido con anticipación que se iba a tratar este proyecto, porque habría traído datos estadísticos sobre la ciudad de Paraná respecto al resto de la provincia, para evaluar el deterioro progresivo en este sentido de la ciudad de Paraná respecto del resto de los municipios y el impacto que esto produce en la calidad de vida de la gente que vive en Paraná.

Ustedes recordarán aquel decreto dictado por la Presidente en marzo de 2009, para que se distribuyera el 30 por ciento de los excedentes de la soja; a partir de allí, haciéndome eco de un debate que se estaba dando con desesperación en el Concejo Deliberante de Paraná sobre la distribución inequitativa de esos excedentes, yo presenté un proyecto en esta Cámara. La ciudad de Paraná, señor Presidente, tiene

350.000 habitantes y el último censo –que todavía no está publicado como corresponde– va a mostrar que es una de las ciudades del país con mayor crecimiento demográfico.

Es una tremenda injusticia que este 30 por ciento de la soja se distribuya en el país en forma equitativa, cuando los recursos del petróleo se distribuyen sólo entre las provincias petroleras. Y esta misma injusticia está ocurriendo también en nuestra provincia con respecto a Paraná. No puede ser que un municipio de nuestras características esté recibiendo el 30 por ciento de los excedentes al igual que un municipio de unos pocos habitantes. La verdad es que esto, con el tiempo, está produciendo asimetrías e inequidades que se van profundizando, y esto se ve en la calidad de vida de la gente, en carencias en la infraestructura sanitaria, escolar, vial, de cloacas, de agua, y esto nos lleva a ponernos por encima de un debate que algunos pueden ver como una maniobra electoralista o coyuntural. La coparticipación y la distribución del ingreso es absolutamente inequitativa para Paraná. Determinados puntos de la provincia parecen del Primer Mundo, mientras que en otros el atraso es brutal y absoluto.

Por eso, me adhiero a este debate, sin involucrarme en una cuestión electoral, sino defendiendo a la ciudad de Paraná y a sus habitantes. Realmente creo que este planteo es justo, porque la discriminación existe, hay que repararla y este es el lugar en donde hay que dar el debate que estamos dando.

SR. KAEHLER – Pido la palabra.

Señor Presidente, a pesar del afecto y la amistad que me une al Intendente de la ciudad de Paraná y a su señora esposa, con quienes tengo una muy buena relación a tal punto que le he acercado un proyecto de regionalización de la granja de la Municipalidad de Paraná, voy a hacer constar mi voto negativo a este proyecto de resolución porque no quiero transformarme en juez de discriminaciones políticas en medio de campañas electorales.

SR. VÁSQUEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que puedo opinar tranquilamente sobre esta situación porque tengo 30 años como empleado municipal y sabemos de las situaciones que ha atravesado el Municipio hasta el día de hoy.

No puedo dejar de reconocer la altura y la grandeza de los diputados preopinantes, quienes a pesar de pertenecer a otro espacio político no dejan de reconocer los hechos y las cosas que se han hecho en el Municipio de Paraná. Esto es lo que engrandece la política, que compañeros y correligionarios no se basen en la crítica para hacer política. Yo creo que nosotros, más allá de estar hablando de la figura del intendente José Carlos Halle, tenemos que reconocer el esfuerzo y el trabajo que ha hecho la ciudadanía de Paraná, conjuntamente con quienes represento, los más de 4.000 trabajadores municipales, quienes durante tres años tuvimos que llamarnos a silencio para después poder hablar de una recomposición salarial, porque esta gestión tuvo que hacerse cargo de un municipio que había quedado en bancarrota.

No podemos dejar de recordar cuando en el año 2006 tuvimos que pedir auxilio al entonces Gobernador, que ahora preside esta Cámara de Diputados, el compañero Jorge Busti, para poder cobrar a partir de marzo de 2006 a enero de 2007, para poder pagar el salario a los trabajadores; cosa que algún compañero diputado debió conocer la situación económica que vivíamos los trabajadores municipales.

Yo puedo aceptar que algunos compañeros diputados preopinantes no puedan avalar esto porque

no son de la ciudad de Paraná y no conocen a fondo la situación que atravesó la ciudad. Nosotros siempre dijimos si hubiese sido una empresa privada, el Municipio ya habría presentado quiebra; si no hubiera sido por el apoyo que en su momento dio la Provincia, no habríamos podido salir adelante, las más de 4.000 familias de los trabajadores municipales y sin ninguna duda la gente de Paraná.

A todo esto hay que decir que no es fácil gobernar cuando desde hace dos años la Provincia le ha quitado el apoyo al Municipio de Paraná. Cuando hoy se sale a decir que se van a hacer obras, nos hubiera gustado, al Intendente y principalmente a los trabajadores, que se nos consultara sobre lo que se va a hacer en la ciudad de Paraná, porque es muy importante hablar con la gente y con el jefe de gobierno para que realmente las obras que se van a realizar –que bienvenidas sean– sean consensuadas con el Municipio. No se puede llegar a lo que está sucediendo: a que haya dos municipios paralelos. Con el afán de querer mostrar que el municipio de Paraná no puede, no se nos puede correr a un lado con la plata del Gobierno nacional y que los mismos compañeros chacareros que aportaron a la Nación hoy deban escuchar que se van a realizar obras proyectadas en forma totalmente inconsulta, que no sabemos siquiera si se van a terminar.

*09G

Con mucho dolor tuvimos que viajar a San Luis, más de 800 kilómetros, con el Intendente de Paraná, para contratar una empresa que lamentablemente no era entrerriana, para poder asfaltar más de 600 cuadras que se llevan concretadas hoy. Y retomando lo que ha dicho un diputado preopinante, esto se dio por no haber hablado con algunos empresarios de la ciudad de Paraná. Tenemos que entender que hay empresas que están enquistadas, que están metidas en el Gobierno provincial y que no dejan de estarlo, y no miramos para los costados cuando podemos traer empresas que realmente cobran la mitad; y estoy hablando de las cuadras de asfalto: una cuadra de asfalto con una empresa que no es paranaense ni es entrerriana hoy está a la mitad de precio de lo que cobra una empresa local, por eso se pudo dar respuesta a los paranaenses. Pero el esfuerzo de todo esto, más allá de la buena administración que se ha tenido, se lo debemos a la ciudad de Paraná, a los trabajadores que hicimos esfuerzos, se lo debemos a mucha gente que ha apoyado y ha apostado a esto.

Lamentablemente, como estamos acostumbrados a que quizás hasta en las obras que nos pasan en toda la provincia a veces no son consultadas con el Gobernador, ni con los ciudadanos del lugar, y digitan dónde hay que hacer las obras, lo mismo nos quieren hacer en Paraná. Bienvenidas sean las obras, pero nos gustaría que el Gobierno de la Provincia consultara con la gente del lugar, con quienes por ser oriundos del terruño, lo conocemos bien y sabemos cuáles son las necesidades.

Entonces, quería hacer este reconocimiento al Municipio y a esta gestión que nos ha ayudado y que ha ayudado a la ciudad de Paraná para que estemos recobrando la dignidad. Y a los compañeros que por ahí piensan que con esto se va a hacer política, les digo que lo único que se hace acá es reconocer el esfuerzo de los ciudadanos de Paraná, de los trabajadores y de una gestión que, como decían algunos, en su momento en las urnas se va a ver si sirve o no, pero solamente nosotros conocemos la situación que pasa.

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero referirme al proyecto de resolución del expediente 18.617 que solicita la reparación de la Autopista Mesopotámica en el tramo que va de Gualeguaychú hasta el puente sobre el río Paraná de las Palmas.

Recién se abordó el concepto de discriminación y se expuso claramente que aun cuando no se comparta la gestión del Intendente de Paraná nuestro bloque apoya el proyecto anteriormente referido considerando todo lo que se ha dicho aquí en relación con la discriminación que sufren los gobiernos y en definitiva la gente, y que hacen a otro concepto más importante o de jerarquía mayor que es el de justicia distributiva, que obviamente está relacionado con la no discriminación. Pero cuando hablamos de justicia distributiva también tenemos que hablar de la prioridad de los gastos, de la prioridad que se le da a los recursos de toda la sociedad a través del Estado.

A pesar de haber sido inaugurada en diciembre de 2009, en el tramo indicado la Autopista Mesopotámica se encuentra deteriorada, y entidades de mi ciudad, Gualeguaychú, y de ciudades vecinas a la ruta, como Concepción del Uruguay, han agotado todas las gestiones con el concesionario y con las autoridades para que se repare este tramo, donde hay profundas acanaladuras que acumulan el agua de lluvia, lo que torna muy peligroso el tránsito. Queremos que se repare la ruta para evitar accidentes de tránsito y pérdidas de vidas humanas.

Por eso entendemos que la prioridad tiene que ver con esto. Está bien que se inauguren nuevos tramos de la autopista y nuevas obras, pero en la tarea de gobernar está, precisamente, la de otorgar prioridades y es prioritario para la vida, para la seguridad, reparar y mantener lo que está hecho; por supuesto que además de ser prioritario para estos fines es prioritario porque si dejamos que se siga deteriorando el costo de reparación va a ser mucho más elevado que si se hace ahora.

Así que, en principio, el reclamo debería haberse dirigido al concesionario, pero cuando se habla con el concesionario este alega que no recibe fondos, que en su momento el Occovi no proveía los fondos, que no se le actualiza el peaje, y el Occovi, que había nacido como un órgano de control, hoy no es el que tiene a su cargo esta situación, sino que es Vialidad nacional, y por eso le pedimos al Poder Ejecutivo que se dirija a la Dirección Nacional de Vialidad para que de manera urgente proceda a la reparación de este tramo. Esto es lo que persigue este proyecto de resolución, y agradecería el acompañamiento de los señores diputados.

SR. MISER – Pido la palabra.

Señor Presidente, me voy a referir al pedido de informes del expediente 18.616, que aunque cuenta con las firmas necesarias y no necesita de fundamentación, quisiera informar a mis pares de qué se trata.

Lo presentamos con el deseo lógico de que sea contestado por el Poder Ejecutivo, aunque la estadística de respuesta a los pedidos de informes que se hacen desde esta Cámara no es muy alentadora. Se piden informes sobre el Programa “Mi Escuela Mi Club”, o “Mi Club Mi Escuela”, porque en los seis decretos que se refieren a este programa algunas veces se lo nombra “Mi Escuela Mi Club” y otras veces “Mi Club Mi Escuela”, lo cual muestra la desprolijidad que caracteriza a este programa.

Con el Decreto 5.569/08, que crea este programa, el Gobernador determinó obras destinadas a escuelas en los Clubes Palermo y Echagüe, de Paraná, Sportivo Peñarol, de Rosario del Tala, y el Club

Sarmiento, de Concordia; es decir, la finalidad era construir distintas dependencias educativas en el espacio físico de estos clubes. Se conformó un grupo de trabajo a cargo del señor Juan José Martínez, con los colaboradores destinados: Luis Héctor Hairala y Ricardo Gabriel Gauna. Los he nombrado porque la verdad es que han estado desaparecidos frente a mi insistencia por conocer el estado de este programa.

Luego de iniciarse las tareas de estudio y de relevamiento en el Club Echagüe para que allí se construyeran dependencias de la Escuela “República de Entre Ríos”, distante a dos cuadras de aquella institución deportiva, escuela que además tiene firmado un convenio con este club para que sus alumnos realicen diferentes actividades en sus instalaciones. Lógicamente hubo reuniones entre el señor Martínez y las autoridades de la institución deportiva por este tema. Además, el Decreto 2.510/10 dispuso la compra de un móvil cero kilómetro con destino a este programa; o sea, es un programa que aparentemente está en funcionamiento por lo que dicen los decretos. Pero llama la atención que el 6 de abril del año pasado el Gobernador firmó un decreto para disponer que las obras para construir dependencias de la Escuela “República de Entre Ríos” se harán en el Club Quique y no en el Club Echagüe, sin dar ninguna fundamentación; y también es llamativo que el Club Quique no figura en el inicio del programa junto con los Clubes Palermo y Echagüe, de Paraná, Sportivo Peñarol, de Rosario del Tala, y Sarmiento, de Concordia.

Quiero dejar en claro que intenté comunicarme con los encargados y referentes de este programa, pero no pude lograrlo, y que no es mi intención interponerme en la construcción de escuelas, ni en la ampliación de los edificios educativos. Simplemente trataba de hacer un seguimiento del desarrollo de este programa, animado por el espíritu que animó al Gobernador para crearlo: “Hay escuelas que tienen mucha vida y poco espacio, y hay barrios con clubes que tienen mucho espacio y poca vida”; pero teniendo en cuenta sus palabras y el silencio que hasta ahora han mantenido sus funcionarios, en verdad tengo que decir que lo que ha tenido poca vida es el Programa “Mi Escuela Mi Club”, o “Mi Club Mi Escuela”.

Con la esperanza que alguna vez tengan la dignidad y la responsabilidad de contestar los pedidos de informes que les hacemos para aclarar las inquietudes de la gente, porque esta inquietud, más que de los legisladores –aunque estemos en un año electoral–, es una inquietud y una necesidad de aclaración de los verdaderos actores de la comunidad, que en este caso son las instituciones culturales y deportivas y principalmente los alumnos que se ven afectados por no tener las obras complementarias en sus escuelas.

*10Pas–Cep

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en bloque, en general y en particular, los proyectos de resolución en consideración.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar la preferencia acordada para esta sesión.

En la sesión anterior se aprobó el tratamiento preferencial, con dictamen de comisión, del proyecto de ley, venido en revisión, que crea el Juzgado de Familia y Menores con competencia territorial en el departamento Feliciano y competencia material conforme a la Ley Nro. 9.324 (Expte. Nro. 18.375).

SR. SECRETARIO (Taleb) – Informo, señor Presidente, que no se ha emitido dictamen de comisión.

SR. FLORES– Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que esta preferencia se traslade para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores.

–La votación resulta afirmativa.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 1 (Exptes. Nros. 16.809 y 17.724).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Bescos.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Creo que es por todos conocido que la Provincia de Entre Ríos en el año 2003 comenzó un proceso de salto cualitativo en la calidad institucional, pero creo que a pesar de ser por todos conocido, por ser contemporáneos a lo que estamos asistiendo, seamos o no partícipes, no alcanzamos a dimensionar la verdadera intensidad de lo que está ocurriendo en la provincia y en lo que estamos participando.

No obstante, tratando de ser coherentes y asumiendo la responsabilidad al inicio de la gestión, en la Comisión de Salud Pública nos propusimos el desafío de darle a la Provincia de Entre Ríos una Ley de Salud que hasta la fecha no tiene. Esta Ley de Salud se hace mucho más importante atento a la reforma de la Ley de Ministerios que permitió la creación del Ministerio de Salud, tantas veces anhelado y tantas veces pedido por todos nosotros porque creíamos realmente necesario que Salud se desacoplara de Acción Social y tuviera definitivamente la verdadera importancia política, institucional y presupuestaria como merece y necesitan la Provincia de Entre Ríos y los ciudadanos.

En ese contexto, en la Comisión de Salud Pública nos pusimos a trabajar y entre todos los integrantes llegamos a la conclusión que era un proyecto tan importante y una política de Estado que superaba cualquier período de gobierno y cualquier ideología de los representantes de la comisión. Cabe recordar que la comisión estaba integrada por diputados de tres bloques políticos, hoy lo está por un poco más; pero no hubo ninguna duda tanto en los integrantes del Bloque Radical como en el Bloque Generación para un Encuentro Nacional que integra la diputada Ana D'Angelo, por lo que nos pusimos a trabajar intensivamente durante un tiempo prolongado y hace unos meses llegamos a proyectos, que luego de analizados nos dimos cuenta que eran tan similares, que tenían el mismo espíritu, la misma pasión y la misma conciencia de lo que necesitaba la provincia, que tampoco tuvimos dudas en unificarlos.

Acá quiero destacar el acompañamiento de los compañeros del bloque en la comisión y la inestimable capacidad de trabajo y el compromiso de los diputados Miser y Artusi, a quienes se sumó la diputada Alderete y, por supuesto, la diputada Ana D'Angelo, quien desde el primer día acompañó este trabajo.

Después de unificar el tratamiento de los proyectos y logramos consensuar el texto que propondría la Comisión de Salud Pública, nos abocamos a la tarea de participar a la ciudadanía, a las instituciones relacionadas con el tema, para receptar las opiniones sobre esta importante iniciativa legislativa. Así fue que giramos este proyecto a las distintas instituciones a saber: el Ministerio y la Secretaría de Salud, los directores de los hospitales, las distintas entidades de la salud privada, los gremios, las obras sociales y de todas o de gran parte de ellas recibimos aportes muy importantes.

Recibimos los aportes –y consta en el expediente– de la Universidad de Concepción del Uruguay a través de su Rector, quien envió una nota conceptuosa avalando totalmente la iniciativa; y el gremio UPCN envió un trabajo en el que se nota que el proyecto de ley había sido estudiado, por los profundos y sustanciosos aportes que hicieron, lo que nos sirvió muchísimo para hacernos sentir que estábamos en el senda correcta.

Señor Presidente, creo que estamos poniendo a consideración de la Cámara un proyecto que va a ser la base de la transformación definitiva de la Salud de la Provincia de Entre Ríos.

En mi opinión –y creo que la compartimos todos– es que actualmente la gestión de salud es un elefante en un bazar, como se dice popularmente, porque es un ente pesado, lento, burocrático, falta de reflejos y al estilo de las viejas concepciones en salud. Todavía hoy en la Provincia de Entre Ríos la salud sigue siendo médico hegemónica y hospitalocéntrica, lo cual atrasa muchísimo a la provincia respecto de los nuevos paradigmas y en la manera de entender la salud como un ente dinámico que trabaja extramuros, que se ocupa de prevenir enfermedades, de evitar que ocurran, o por lo menos disminuir al máximo, las secuelas y la morbimortalidad y promocionar hábitos de calidad de vida, para que no solamente logremos prolongar la expectativa de vida, sino también lograr años mejor vividos, que es lo que debe pretender todo ciudadano en un mundo en el cual los progresos científicos y tecnológicos deben llegar a todos y a cada uno de los ciudadanos.

Las concepciones modernas del sanitarismo también contemplan los principios de equidad y accesibilidad: todo ciudadano, viva donde viva, o tenga el poder económico que tenga, debe tener la misma calidad de atención médica y la misma calidad de salud. Modernamente, cuando hablamos de atención médica y salud también hablamos de muchos conceptos vinculados a la sanidad, como la vivienda digna, los hábitos de higiene y los servicios de cloaca y agua potable.

En este contexto, voy a resumir el contenido de este proyecto, que consta de más de 60 artículos, que reconoce a la salud como un derecho humano fundamental, que comprende el derecho a la vida, a la alimentación, a la vivienda digna, a la seguridad social, el derecho al trabajo, a la educación, que hace al modelo de vida de una sociedad, y es el Estado el que debe promover, respetar y garantizar su realización.

Debo decir que la OMS recomienda que los Estados asuman el rol de rectores en la articulación de los sectores estatales y subsectores de la salud. Este rol de rector significa que debe velar por la salud no solamente de casi el 50 por ciento de nuestros ciudadanos que no tienen ningún tipo de cobertura, sino

también por los que deben estar cubiertos por las obras sociales y las privadas, pero a los cuales el Estado debe permanentemente ayudar a acompañar y obligar a que cumpla con los preceptos básicos de la salud como un derecho.

*11M

Por supuesto, esta ley tiene en sus bases fundamentales la atención primaria de la salud y tiene también, concomitantemente con los derechos y obligaciones del Estado, los derechos y obligaciones de los ciudadanos. Los ciudadanos tienen que ser partícipes, deben ser responsables de lo que el Estado les enseña y tienen que saber que deben hacerse cargo de la parte que les corresponde como ciudadanos para promover y cuidar la salud de ellos mismos y de las comunidades donde viven.

En esta ley también se prevé la creación del Consejo Provincial de Salud como un órgano referente de estudio y propuesta que garantice el debate de las políticas de salud con la ciudadanía. También prevé la creación del Sistema Integral de Salud para que de esta manera puedan articularse los distintos subsectores que se ocupan de la temática en la provincia.

Más adelante aborda una temática que es importantísima –y hoy no se está desarrollando–, que es la referida a la docencia y la investigación. La tarea de docencia e investigación se hace cada día más necesaria porque, hoy por hoy, no podemos quedarnos relegados en la capacitación permanente de nuestro recurso humano en salud. Esta es una tarea que el Estado no puede delegar, debe hacerse responsable y debe considerarla prioritaria, ya que no alcanza con la formación que han recibido nuestros agentes de salud en las universidades o instituciones terciarias, porque se sabe muy bien que pasados los años, quien no se sigue capacitando, va perdiendo progresivamente la capacidad de estar al día con la dinámica moderna que implica la ciencia y la tecnología en el ámbito de la salud.

También el proyecto habla de los tres niveles de atención: primero, segundo y tercer nivel, cómo debe actuar el Estado, cómo deben actuar los subsectores y cómo deben articularse. Habla de la tremenda preocupación que tenemos con respecto a la reorganización de las regiones sanitarias. Hoy por hoy la regionalización de la provincia de Entre Ríos en salud es absolutamente deficiente, desigual y, por supuesto, profundiza las inequidades de cada uno de los ciudadanos, porque esa ineficiencia donde más se siente justamente es donde más se necesita.

Por último, también habla de lo importante que es el financiamiento en salud. Aquí hay que entender definitivamente que cuando históricamente se hablaba de gastos en salud hoy se debe hablar de inversión, porque, como ya decía Ramón Carrillo por el año 1945, no existe la salud si no está acompañada en el Gobierno por un sistema económico basado en lo social y basado en el ciudadano.

Me siento muy orgulloso de este proyecto y agradezco el acompañamiento y la participación de los diputados que ya nombré, como así también de todo el cuerpo de asesores de esta Cámara, de todos los bloques, que permanentemente estuvieron a disposición en este trabajo tan intenso. Vuelvo a repetir, creemos que este proyecto va a marcar un hito, un antes y un después en materia de salud en la provincia de Entre Ríos para ponerla –como orgullosamente debemos quererla los entrerrianos– en un primer nivel mundial, generando paradigmas absolutamente modernos basados en lo social, en el ciudadano y en el ser humano.

Agradezco muchísimo y es un orgullo estar en este último año de gestión pudiendo entregar a la

provincia la Ley de Salud que debe y merece tener para todos los ciudadanos.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente, estamos tratando un proyecto de ley que tiene evidentemente una trascendencia notable, pues se trata de reglamentar, nada más y nada menos, que un artículo de la Constitución provincial reformada en el 2008, que es el Artículo 19 referido al derecho a la salud.

La Comisión de Salud Pública de esta Cámara tuvo desde el inicio de nuestra gestión este tema como una de sus preocupaciones centrales. Esta preocupación de los distintos bloques se materializó, se formalizó a través de la presentación de dos proyectos de ley que, respectivamente, llevan los números de expediente 16.809 y el 17.724.

Cuando estos dos proyectos fueron analizados en la comisión, como bien decía su Presidente, se identificaron numerosos puntos de contacto y también algunas diferencias, porque debemos decirlo, los proyectos no son iguales, por algo son dos proyectos. Pero, a pesar de estas diferencias, hemos entendido todos los bloques y todos los integrantes de la comisión que, ante todo, debíamos ponernos como meta o como prioridad la necesidad de acordar un texto común.

Debíamos partir, en primer lugar, de la unificación de estos dos expedientes sabiendo que debíamos tener la suficiente flexibilidad para entender que a veces es necesario resignar algo en pos de lograr que salga lo sustancial, y lo sustancial, lo prioritario en este momento es que la provincia tenga lo más rápido posible, a casi tres años de la reforma de la Constitución, una ley, que no es una ley más, sino que es una ley estructural que tiene que ver con el reconocimiento a un derecho humano básico como es la salud.

Pero esta ley también marca pautas programáticas acerca de las políticas públicas que el Estado debe llevar adelante para que ese derecho sea efectivamente reconocido a cada uno de los ciudadanos entrerrianos y no meramente en el papel. Lamentablemente vemos que muchos derechos que están en la Constitución hoy están esperando, no sólo la reglamentación –que sería, en definitiva, una cuestión formal– sino la implementación de las políticas públicas necesarias para que el objetivo último que es el derecho a la salud sea una realidad y se traduzca en la vida cotidiana de los entrerrianos.

Es por eso que, con el apoyo y el acompañamiento de asesores que no quiero mencionar porque son de distintos bloques y tengo temor a olvidarme de algunos, quiero dejar constancia de nuestro reconocimiento y agradecimiento a nuestros asesores que también demostraron que se puede trabajar en equipo aún perteneciendo a distintos bloques con distintas visiones ideológicas acerca de algunas cuestiones. Ellos trabajaron intensamente en un trabajo que tuvo mucho de tedioso porque había que analizar artículo por artículo, viendo cuáles eran los aspectos comunes, cuáles eran aquellas cuestiones divergentes, cuáles eran los aspectos que podían fusionarse en un mismo artículo y cuáles ameritaban una redacción distinta teniendo siempre presente el mejor criterio de técnica legislativa que podíamos encontrar.

Fue así que se llegó a este dictamen que recoge un texto a nuestro entender aceptable en el sentido de que toma lo sustancial, lo más importante, lo trascendente de cada proyecto más allá de que cada uno de nosotros pueda seguir insistiendo en algunos aspectos parciales o particulares.

No voy a referirme al articulado y a los institutos que se crean ni a los mecanismos que se establecen para que la Administración Pública pueda tener una política de salud eficaz y eficiente, sino que

quisiera brevemente, y desde un punto de vista más político si se quiere, referirme a algunos de los principios o de los lineamientos básicos que nosotros hemos tenido en cuenta a la hora de redactar nuestro proyecto de ley y a la hora de incluir en el dictamen alguno de estos principios.

En primer lugar, cabe señalar que el Artículo 19 de la Constitución provincial reconoce a la salud como un derecho humano fundamental. Dice que la asistencia sanitaria será gratuita, universal, igualitaria, integral, adecuada y oportuna, es decir fija atributos que debe tener la asistencia sanitaria, y se refiere luego a otros temas que tienen que ver con la formación, con la capacitación, el Seguro Provincial de Salud, la descentralización hospitalaria, la conceptualización del medicamento como un bien social básico y el rol de Estado en la regulación, la fiscalización de los productos médicos y de los medicamentos y de los servicios en salud;

*12S

y dice también que la ley propenderá a jerarquizar el nivel de atención hospitalaria de tiempo completo.

Los convencionales constituyentes tomaron la salud como un tema central, porque fueron muchos los proyectos de reforma presentados por los distintos bloques que se refirieron a este tema, que luego dieron origen al Artículo 19 de la Constitución. En mayor o en menor medida nosotros hemos tomado todos esos proyectos como antecedentes válidos para tratar de desentrañar el espíritu que animó a los constituyentes al sancionar la norma y también hemos tenido en cuenta leyes similares de provincias hermanas, como la Provincia de Misiones, y de países hermanos, como de la República Oriental del Uruguay; obviamente también la Ley 23.661, que es la que crea el Sistema Nacional de Seguro de Salud, que aunque no esté reglamentada ni implementada en su integralidad, es una ley que está vigente a pesar de lo que muchos creen, señor Presidente.

Por otra parte, en la génesis del proyecto de ley que presentamos, fue determinante el aporte que hemos recibido de la Comisión de Salud Pública del Instituto de Políticas Públicas de nuestro partido, en el que durante un buen tiempo trabajaron profesionales que generosamente nos arrimaron una propuesta de trabajo que nos sirvió muchísimo como antecedente, como apoyatura para la redacción del proyecto; un documento que fue denominado precisamente Sistema Integral de Salud de la Provincia de Entre Ríos.

En nuestro proyecto proponemos reconocer expresa y taxativamente algunos principios, que aunque no hayan quedado plasmados de la manera en que nosotros proponíamos, inspiran –como ha dicho el presidente de la comisión– toda la redacción del dictamen. No voy a mencionar todos, pero sí los más importantes. En primer lugar, señor Presidente, mencionamos como un principio rector básico de la política pública que debe servir como garantía del derecho a la salud la concepción integral de la salud: más allá de las definiciones que ha dado la Organización Mundial de la Salud, no sólo la ausencia de enfermedad, sino la completa sensación de bienestar bio-físico-social, han dicho algunos tratando de abarcar las distintas dimensiones de ese bienestar.

Más allá de estas definiciones, alguna vez se dijo que la mayor parte de las respuestas a los problemas a los que debe hacer frente la salud pública, paradójicamente, están fuera del sector público. Podríamos dar algunos ejemplos, señor Presidente: los chicos que sufren parasitosis por consumir agua contaminada por no tener acceso al servicio de agua potable, o aquellas personas que llegan a los hospitales que a veces no están en condiciones de recibirlos como corresponde; o los accidentados que

llegan a las guardias de los hospitales porque no hay una política de infraestructura de transporte y seguridad vial que evite que a cada hora en la Argentina haya un muerto por accidente de tránsito... Antes, al tratar otro tema, se mencionaba que en la visita que los legisladores hicimos al Hospital San Martín, pudimos ver a los profesionales atendiendo una chica que había sufrido un accidente de tránsito. Entonces, la política de salud pública tiene que tener en cuenta que muchas de las respuestas a los problemas de salud tienen que ser dadas por fuera de lo que se denomina el sector salud pública, si se lo concibiera de una manera restrictiva, es decir, meramente como los recursos humanos de salud, los hospitales, los centros de salud, la aparatología médica, los medicamentos; es mucho más que eso, señor Presidente.

En segundo lugar, quiero mencionar estos otros principios: el desarrollo de la cultura de la promoción de la salud, la participación ciudadana, la solidaridad social y la búsqueda de la equidad, la cobertura universal igualitaria de la población, el gasto público en salud no visto como un gasto sino como una inversión social proletaria, la descentralización, la regionalización, el acceso de la población a la información vinculada a la salud colectiva e individual, la planificación estratégica de las políticas públicas, el reconocimiento de la atención primaria de la salud... Se habla mucho de la estrategia de la atención primaria de salud, pero poco se trasunta en el diseño efectivo de las políticas públicas; basta comparar los presupuestos que se asignan efectivamente para la atención primaria de la salud y los que se asignan a otros niveles para darnos cuenta claramente de esto. La centralidad de la política de recursos humanos en salud, la investigación en salud pública, priorizando las particularidades de las realidades sociosanitarias de la provincia de Entre Ríos, porque seguramente los estudios epidemiológicos de nuestra provincia arrojarán particularidades que es preciso conocer en detalle para no copiar recetas ajenas o extranjeras, sino tener políticas, programas y proyectos que se adecuen a la realidad entrerriana. El reconocimiento del medicamento como un bien social básico y las necesidades de la producción pública de medicamentos esenciales. En ese sentido, debemos reconocer que la gestión del Gobierno nacional, con la cual nosotros tenemos profundas diferencias, en alguna medida ha avanzado sobre esta última cuestión, que nosotros reivindicamos porque también formó parte de las líneas estratégicas de los gobiernos provinciales surgidos de las filas de nuestro partido.

La integración funcional, es decir que las entidades que presten servicios de salud concurrirán a la prestación mediante la integración y articulación de sus funciones, acciones y recursos. Esto es porque hoy tenemos un sistema de salud absolutamente desintegrado y desarticulado. En nuestra provincia como en el resto del país conviven, en un sistema totalmente fragmentado, las obras sociales nacionales y de la provincia, las empresas denominadas de medicina prepaga, los servicios públicos provinciales, los servicios municipales, en algunos casos, los centros de salud, ámbitos de prestación de servicios de salud que son prestados por organizaciones de la sociedad civil, asociaciones civiles sin fines de lucro, mutuales, etcétera. La articulación y la integración de todos estos actores en el marco de una política concertada, planificada, coherente y con permanencia en el tiempo, es algo de lo que estamos todavía muy lejos.

En apretada síntesis, señor Presidente, estas son las prioridades que hemos considerado en la necesidad de definir políticas de Estado que tengan continuidad en el tiempo. Por eso hemos valorado que el proyecto dictaminado por la comisión no sea el proyecto de uno o otro sector político, sino que de alguna manera sea el producto de los acuerdos en los que cada uno cede algo, porque también en el ámbito de la

gestión pública del Poder Ejecutivo las políticas, los programas que se lleven adelante no deberán ser la imposición y el capricho del gobierno de turno, sino en todo caso, con matices propios y lógicos de cada administración, la continuidad en el tiempo de políticas de Estado que surjan de profundos acuerdos, no sólo de los partidos políticos, sino de la sociedad entrerriana en su conjunto, sobre todo con los actores más significativos, acuerdo que estén plasmados en una norma que dé garantía de continuidad. De allí deriva la importancia de la ley que estamos tratando.

Aspiro a que esta Cámara apruebe este proyecto de ley por unanimidad. Y si el Senado de la provincia lo trata con la celeridad que corresponde y lo sanciona en ley; si el Poder Ejecutivo la promulga y luego la reglamenta y aplica, el próximo gobierno de la provincia, sea del color político que sea, tendrá en esta ley mucho más que una obligación o un conjunto de limitaciones: tendrá una especie de guía programática acerca de las políticas de Estado, políticas públicas que es menester implementar en el área de Salud Pública para obtener resultados y para que el derecho a la salud sea mucho más que un par de palabras escritas en la Constitución provincial y sea una realidad para todos los entrerrianos, vivan donde vivan y sean de la condición social que sean.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, coincido con lo que han manifestado los señores diputados preopinantes: esta ley es necesaria, no merece ser retenida más y sabemos que se ha trabajado en ella. Varios puntos se modificaron, se incorporaron distintas opiniones y algunas se fueron cediendo en pos del consenso.

*13G

Toda ley es perfectible, y por supuesto que a esta ley se la puede corregir y perfeccionar, pero es mucho mejor tener una ley para corregir que no tener absolutamente nada, por eso vamos a votar favorablemente este proyecto. Simplemente queremos hacer hincapié en el reconocimiento al trabajo de la comisión y a su presidente, ya que si bien algunas instituciones no pudieron tener el diálogo por el se podría haber llegado a algunos consensos, se dio la participación, se hicieron notificaciones de cómo iban las cosas y se aceptaron propuestas, muchas de las cuales se han incorporado al dictamen; por allí se cuestionaban algunas cosas en cuanto a la redacción u otras donde se piden requisitos para ocupar tal o cual cargo, requisitos que todavía no hay forma de obtenerlos porque no están las carreras habilitadas, y nosotros decíamos: cierto, pero hoy es preferible votarla.

Lo que sí, señor Presidente, nosotros vamos a insistir, y esto no tiene por qué demorar su aprobación porque me parece que vamos a coincidir si lo discutimos en el Senado, en incorporar un capítulo donde hable del trabajador, del recurso humano, donde hable y reglamente sus méritos y su participación, porque en un proyecto de salud la voluntad política es indispensable; nosotros decíamos que no sabíamos realmente qué parte del presupuesto iba a llevar poder aplicar esta ley y vemos con buenos ojos que no se hayan puesto porcentajes, porque a nuestro entender los que se manejaban pecaban de insuficientes, pero que en definitiva nadie tenía elementos para saber si realmente era así.

Pero en lo que respecta a personal, sabemos que Santa Fe que tiene una ley similar y lo ha incorporado y le ha dado una gran participación, me parece que cerraría un muy buen proyecto de ley, por ahora, que está escrito y que hoy vamos a votar.

Así que con esa salvedad, que me parece que no es demorarlo porque si el Senado acepta incorporar un artículo que hable exclusivamente del recurso humano y lo consensuamos con la comisión de esta Cámara sería un simple trámite para ratificarlo, y, si no hay consenso, ojalá que esta ley salga rápido del Senado y hacemos el compromiso de dejar para una ley correctiva la propuesta que estamos haciendo.

SR. MISER – Pido la palabra.

Señor Presidente, el doctor Ramón Carrillo, pilar fundamental del sanitarismo argentino, sostenía que frente al infortunio social, la miseria, la angustia, la pobreza de los pueblos, los microbios, como causas de las enfermedades son pobres causas. En la contundencia de las palabras de este médico podemos encontrar las bases de las acciones que deben regir la salud pública de una provincia y de un país.

Después de mucho tiempo vemos hoy que se dicta una ley que establece el marco general de un sistema de salud provincial. Los entrerrianos no tenemos aún una norma que reglamente claramente cuáles son los deberes que el Estado debe asumir con respecto a la salud, tenemos distintos subsectores dentro de la salud pública y esta ley que, a mi entender y como decía el diputado preopinante, puede ser perfeccionable, de alguna manera va a permitir organizar los subsectores estatales como también ejercer el contralor de esos subsectores que integran el sistema de salud.

Resulta notable ver antecedentes que registran cantidades de leyes vinculadas a las distintas problemáticas de la salud con los diferentes temas, o sea, hemos tenido leyes relacionadas con las distintas patologías, con la prevención, hoy justamente aprobamos por unanimidad un proyecto relacionado con un programa de atención para una enfermedad como la hiperactividad y el déficit de atención; pero faltaba esta columna vertebral que es la ley provincial de salud.

La salud también encuadra derechos sociales, su concreción es una meta permanente e identifica a la sociedad como generadora de superación en las condiciones de vida y en la disminución de los riesgos ante las distintas enfermedades.

Al hablar de salud hay que hablar de integralidad, de equidad, de igualdad, esa equidad que constituye un factor fundamental en el derecho a la salud, y esa equidad es posible cuando el Estado cuenta con los mecanismos o las facultades para articular las actividades de un sistema de salud y de esa manera va a poder compensar las distintas desigualdades que existen.

También resulta fundamental la existencia de un proyecto político democrático que jerarquice la inclusión, la participación, la solidaridad, como ejes de convivencia en una sociedad, y un pensamiento político sanitario que pueda concretar el accionar en la promoción de la salud, en la prevención de enfermedades y de esa manera el mejoramiento en la calidad de vida. Ningún organismo, a mi entender, puede inventar lo que en la práctica social y democrática no existe, por eso es que a veces en los cuestionamientos a los distintos gobiernos hasta la actualidad se ha planteado el tema de los proyectos de salud, pero tampoco se puede por esto improvisar. Hoy estamos luchando y estamos tratando de perfeccionar una herramienta fundamental como lo es la Ley de Salud. Esa necesidad, muchas veces enmascarada por intereses sectoriales, está vigente, consciente de que la mayor parte de los habitantes de esta provincia sabemos que tenemos que procurar un mejor presente, presentar un proyecto que sirva como palanca para facilitar un ordenamiento de la salud pública.

Creo que este proyecto, además de las cuestiones técnicas mínimas que necesita para plantearse y para ponerse en práctica, incluye dentro de sus principios la necesidad de jerarquizar la participación comunitaria, la participación profesional, la formulación de una política sanitaria, la gestión de servicios, los controles de las distintas acciones en la salud; y en la salud como en todos los aspectos de la vida, como en todos los aspectos del saber humano, no hay quienes lo sepan todo y tampoco hay quienes no sepan nada, hoy la capacidad humana en esta provincia existe y a partir de ahora es necesario tener este empuje, este resorte, este andamiaje sanitario que a mi entender va a marcar un antes y un después de esta ley.

El desafío a partir de ahora es, indudablemente, seguir discutiendo, seguir consensuando que esta ley siga permitiendo la perfección y el desarrollo de otras leyes complementarias que sigan construyendo este andamiaje jurídico que brinde las garantías no solamente para este gobierno o los que vendrán, sino que sea un sistema de salud que trascienda los distintos gobiernos y de esta manera recaiga sobre los que realmente están necesitando, esperanzados y deseosos que la provincia tenga un proyecto de salud pública, como lo son todos los ciudadanos entrerrianos.

SRA. ALDERETE – Pido la palabra.

SR. FLORES – Mociono el cierre del debate, señor Presidente, después que haga uso de la palabra la diputada Alderete, para luego pasar a votar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción de cierre del debate formulada por el señor diputado Flores.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra la señora diputada Alderete.

SRA. ALDERETE – Señor Presidente, quiero expresarme sobre algo que me pasa y me toca muy de cerca cuando se habla de la salud y por el trabajo a conciencia que se ha venido haciendo en la comisión de la que formo parte.

Por ahí tengo sentimientos encontrados: por un lado, me pone bien ver este tipo de leyes; y por otro lado me siento mal, porque como siempre digo, nosotros aquí trabajamos y tratamos de dar las herramientas a quien corresponda, en este caso darle una mejor vida y los elementos necesarios para que nuestra gente pueda tener la atención en salud que se merece y la que corresponde.

*14Pas–Cep

Siempre escuchamos que la salud es un derecho de todos, pero que la pueden tener unos pocos, y a esto lo digo viéndolo desde mi labor como trabajadora social, soy agente sanitario y me ha costado, y me cuesta todavía ver, cómo hay muchísima gente que no puede acceder a la salud.

Hoy aquí en el recinto se han dicho muchas cosas que he ido hilvanando: cuando se hablaba de discriminación, cuando se hablaba de la falta de equidad, cuando se hablaba de desigualdad. A los que

vivimos en el interior de la provincia nos cuesta mucho poder llegar a tener una atención como nos merecemos los entrerrianos. A veces, como hoy, he escuchado decir: estamos en campaña; entonces pienso qué bueno es estar en campaña porque podemos lograr algunas cosas y llevarle soluciones a nuestra gente que está muy expectante y necesitada.

El tema de la salud del departamento de donde vengo no es un hecho menor. Nosotros tenemos un hospital, pero venimos reclamando y pidiendo porque ya ha cumplido 30 años y nuestra ciudad ha pasado por una situación muy especial, no digo que no hayan pasado lo mismo en otros lugares, pero tenemos un hospital...

SR. PRESIDENTE (Busti) – Señora diputada Alderete, el diputado Allende le solicita una interrupción, ¿se la concede?

SRA. ALDERETE – Sí, señor Presidente.

SR. ALLENDE – Gracias, señora diputada.

Teniendo en cuenta que es la última oradora, le solicito, en función de todo lo que se ha hablado sobre este proyecto de ley, que aunque no tenemos problemas en escuchar, se circunscriba al proyecto en consideración y no a otras cuestiones.

SRA. ALDERETE – Estoy hablando del proyecto, porque veo que no tenemos una atención mínima en nuestro hospital y es lo que estoy reclamando, señor Presidente. En este proyecto se habla del tema de la salud, en este proyecto se habla –y se dijo acá– que es una obligación del Estado.

Me gusta escuchar para no repetir, porque no soy reiterativa en las cosas que se dicen, por eso hablo muy poco cuando se ha dicho todo; pero este caso me toca muy de cerca, señor Presidente, porque lo voy a repetir hasta el último día que integre esta Cámara y en todos los lugares donde pueda decirlo, que he votado a desgano y a disgusto un proyecto respecto del tema de las prevenciones, porque también la atención primaria está incluida en este proyecto; un proyecto donde decía que se iba a crear una Secretaría, pero siento que se ha cometido una injusticia y realmente me pone muy mal cuando debo levantar la mano con estos temas y me pone peor todavía cuando hay gente a la que tal vez no les interese.

Voy a hacer referencia a este tema de la salud porque en Federación a nosotros se nos muere la gente... Fui hilvanando porque fui viendo lo que nos cuesta llegar al sistema de salud...

SR. PRESIDENTE (Busti) – Señora diputada, la Presidencia coincide con la observación que recién le hizo el señor diputado Allende. Usted tiene razón en lo que dice de Federación, pero estamos hablando de la Ley de Salud y el Artículo 133 del Reglamento marca que tiene que ceñirse al tema específico, porque si no, cualquier diputado podría hablar de cualquier problemática...

SRA. ALDERETE – Hablo en forma generalizada, entonces hablo de la provincia y puedo decir que también fui a recorrer el Hospital San Martín y pude observar que también necesitan muchas cosas y carecen de

muchos servicios.

Señor Presidente, para no remarcar la ciudad de Federación no la voy a mencionar más, pero esto pasa en toda la provincia y acá voté una ley que crea un servicio para toda la provincia.

Y digo que lo voy a pelear hasta el último día, aun fuera de la Legislatura; lo voy a repetir en todas las sesiones y que me disculpen todos los señores diputados, pero hoy hace un año, 10 meses y 12 días que no sabemos de qué murió mi marido, pero voté una ley para la provincia, para que se cree este Comité de Epidemiología, para que estas cosas no sucedan. Entonces cuando leo esta ley, me parece que cuando entro acá, entro en una película y cuando salimos afuera la realidad es otra. A eso me refiero. Veo cómo muere gente en esta provincia, veo que hay gente que no tiene la posibilidad de ser atendida como corresponde.

Tenía muchas cosas para decir pero estamos apurados y nos tenemos que ir. Le agradezco, señor Presidente, pero si son cosas que no las podemos decir acá, ¿a dónde las voy a ir a decir? Estamos hablando de la salud de todos los entrerrianos. Y cuando dije hilvanando es porque veo que esto es algo provincial y por ahí siento cuando dicen que los diputados no hacen nada, los diputados tienen las leyes guardadas, pero que las cumplan quienes las deben cumplir: las leyes están para ser cumplidas, las leyes están para ser cumplidas por toda la gente, por todos los ciudadanos de la provincia de Entre Ríos.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Cerrado el debate, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Conforme al Artículo 109° del Reglamento, si hay asentimiento de los señores diputados, la votación en particular se hará por título.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar el Título I.

–La votación resulta afirmativa, como así también de votación de los Títulos II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX; el Artículo 62° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, en virtud de que en la semana que corresponde sesionar el día miércoles es feriado inamovible, mociono –tal como lo habilita el Artículo 15° del Reglamento– que la Cámara sea convocada para sesionar los días martes 17, miércoles 18 y jueves 19 del mes en curso, a la hora 9.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Oportunamente por Prosecretaría se hará la citación correspondiente.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 12.45.

Graciela R. Pasi
Cuerpo de Taquígrafos